



**ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA DEL DISTRITO CAPITAL
VI BIMESTRE DE 2004**

**DOCTOR: JORGE ORLANDO GOMEZ PINTO
DIRECTOR DE ECONOMÍA Y FINANZAS DISTRITALES**

**DOCTORA: GLORIA INÉS RODRÍGUEZ
SUBDIRECTORA DE AUDITORIA DEL BALANCE, DEL PRESUPUESTO, DEL
TESORO, DEUDA PÚBLICA E INVERSIONES FINANCIERAS**

**ANALISTAS: ROSA ELENA AHUMADA
WILLIAN DE JESUS HERRERA CAMELO
LUIS ROBERTO ESCOBAR ALVAREZ**

INTRODUCCION

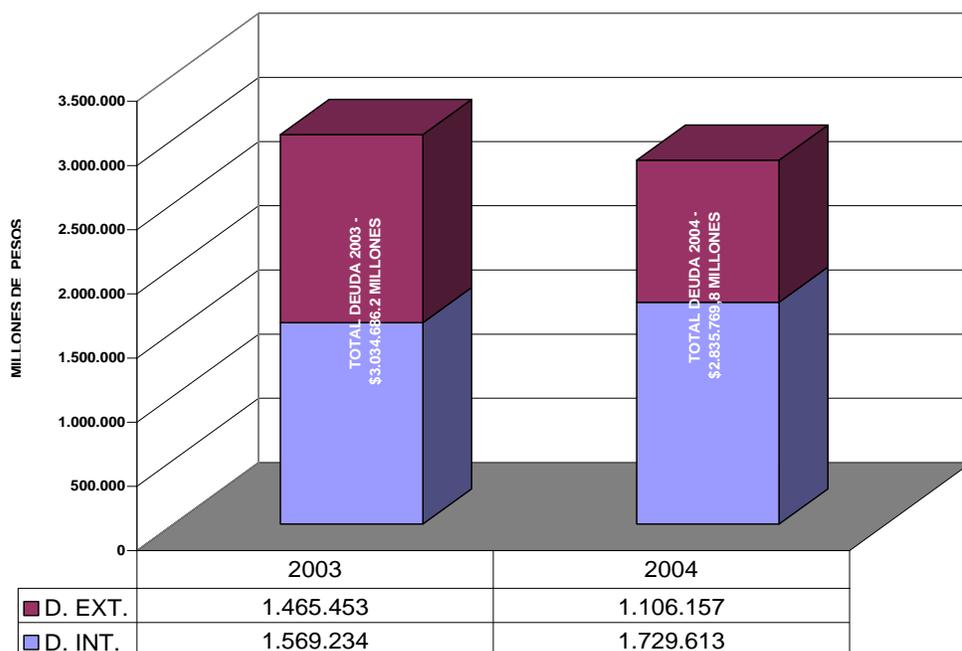
En cumplimiento de nuestras obligaciones, derivadas del Acuerdo 24 de 2001 y el Plan de Trabajo Detallado para los informes bimestrales, a continuación se efectúa un breve análisis del estado de la deuda pública con corte a diciembre 31 de 2004, donde se define que la deuda pública del Distrito Capital cobra importancia para la economía capitalina, por cuanto debe atender programas de inversión social, dado que los recursos propios generados son insuficientes.

Diferentes documentos sobre la deuda pública colombiana han mostrado que sus niveles actuales son insostenibles si no se generan superávits primarios por encima de 3% del PIB en los próximos años¹. Para lograr este objetivo, el gobierno actual ha hecho esfuerzos por el lado de los ingresos y de los gastos; sin embargo, dichos esfuerzos son insuficientes, haciéndose necesario acudir a recursos del crédito para su financiación.

¹ CONFIS (2002), Misión del Ingreso Público (2002), Banco de la República (2002), Banco Mundial (2004), Clavijo (2002, 2004) y Mora (2004). Todos estos trabajos suponen explícita o implícitamente que la economía vuelve a crecer a tasas por encima del 4% y que no hay choques negativos sobre el saldo de la deuda proveniente de las tasas de interés y de cambio en los próximos años. Estos supuestos pueden cambiar drásticamente en cualquier momento.

DEUDA PÚBLICA DISTRITAL

La deuda pública del Distrito capital la conforman cuatro (4) entidades para un total de \$2.835.769.8 millones de los cuales \$1.729.612.8 millones, corresponden a la deuda interna y \$1.106.157.0 millones a la deuda Externa. Porcentualmente la deuda interna representa el 61% y la externa el 49%. En el siguiente gráfico se observa el comportamiento de la deuda pública de 2003 vs. 2004.



Fuente: Dirección de Economía y Finanzas Distritales.

La deuda Distrital total registró un descenso del 6.6%, respecto al saldo de diciembre 31 de 2003 que era de \$3.034.686.2 millones, donde la deuda interna creció en el 10.2% y la externa disminuyó en 24.5%. (Ver Anexo No.1).

El movimiento que tuvo la deuda pública durante el 2004, según los registros fueron los desembolsos por recursos del crédito por \$786.952.8 millones, cifra que supero en \$307.065.7 millones a lo registrado en el 2003 (\$479.887.1 millones), dichos recursos fueron recepcionados por la Administración Central con \$510.569.9 millones, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, \$126.382.9 millones y \$150.000.0 millones por parte de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, respectivamente, precisándose así, que las demás entidades del Distrito no asumieron deuda al igual que en el año 2003.

Limite de Endeudamiento

El artículo 364 de la Constitución Política, desarrollada con la Ley 358 de 1997, dispuso que el endeudamiento de las entidades territoriales no puede exceder su capacidad de pago, para lo cual la ley señaló indicadores tales como:

Capacidad de pago: Se entiende por capacidad de pago el flujo mínimo de ahorro operacional que permite efectuar cumplidamente el servicio de la deuda en todos los años, dejando un remanente para financiar inversiones. (Artículo 1º. Ley 358 de 1997).

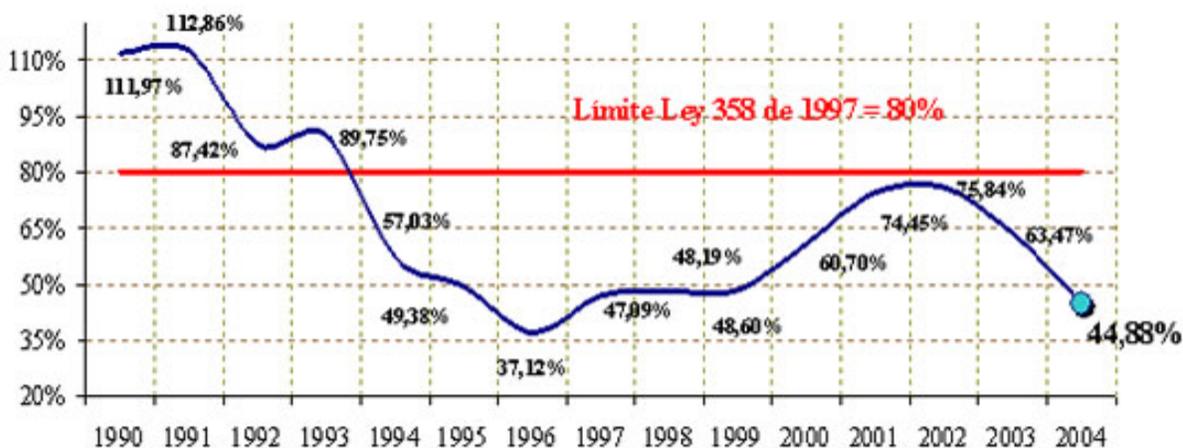
Sostenibilidad: Se entiende por sostenibilidad de la deuda la relación entre el Saldo de la deuda y los Ingresos corrientes que no supere el 80%. (Artículo 6º. Ley 358 de 1997).

El primer indicador INTERES/AHORRO OPERACIONAL hace una evaluación de la liquidez con que cuenta una entidad, para responder por el compromiso financiero en el corto plazo; Existe capacidad de pago cuando dicha relación es igual o inferior al 40%. El segundo SALDO DEUDA/INGRESOS CORRIENTES considera la sostenibilidad de la deuda en un período de tiempo mayor a un año. Se establece que existe capacidad de endeudamiento cuando dicha relación es menor o igual al 80%.

A continuación se muestra el comportamiento gráfico de los indicadores registrados por la Administración, así:

Indicadores de Ley 358 de 1997

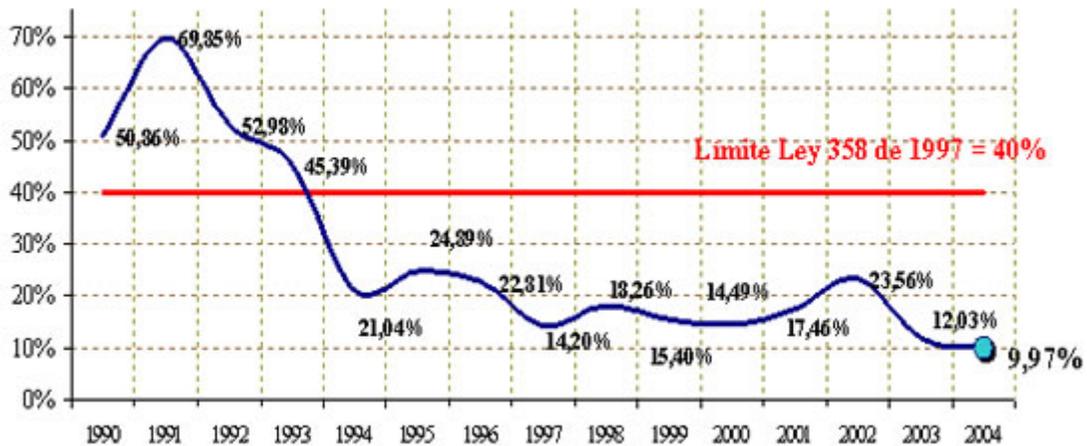
Sostenibilidad (Saldo de deuda / Ingresos Corrientes)





CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Capacidad de pago (Intereses / Ahorro Operacional)



Fuente: SHD

De acuerdo a los indicadores registrados por la Administración Central a diciembre 31 de 2004, se define que la entidad mantiene un margen significativo de maniobra para efectuar operaciones de endeudamiento entre otras.

CUPO DE ENDEUDAMIENTO

El Concejo de Bogotá, D.C. mediante Acuerdo N° 08 de 1998 autorizó un cupo de Endeudamiento para la Administración Central y los Establecimientos Públicos del Distrito Capital para financiar el Plan de Desarrollo "Por la Bogotá que Queremos" hasta por la suma de US\$778.000.000, o su equivalente en pesos u otras monedas.

El 23 de octubre de 2001 el Concejo de Bogotá expidió el Acuerdo N° 41, mediante el cual se modifica el Acuerdo N° 08 de 1998 en el siguiente sentido: " las operaciones de crédito público del Distrito Capital deberán ser destinadas conforme a lo dispuesto en el Artículo 2° de la Ley 358 de 1997 y demás normas que la adicionen, modifiquen, complementen o sustituyan".

Mediante el Acuerdo 112 del 29 de diciembre de 2003 se amplía el cupo de endeudamiento del Distrito Capital en US\$100 millones.

El 23 de diciembre de 2004 el Concejo de Bogotá Distrito Capital aprueba el Acuerdo No. 134 "por el cual se amplía el cupo de endeudamiento autorizado mediante los Acuerdos Nos. 08 de 1998, 41 de 2001 y 112 de 2003 y se dictan



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

otras disposiciones". En el Artículo Primero amplía el cupo en \$1.740.157.000.000 de pesos constantes de 2004.

Monto Autorizado	Monto Utilizado	Saldo Disponible
US\$878.000.000,00	US\$877.999.999,99	US\$0,01
100%	100,%	N.A
Acuerdo 134 de 2004 (En pesos constantes de 2004)		
\$1.740.157.000.023,90	\$0	\$1.740.157.000.023,90
100%	0,%	100,%

Fuente: SHD

EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES

La deuda pública de las empresas industriales y comerciales ascendió a \$1.110.456.3 millones a diciembre 31 de 2004, que corresponde al 39.2% del total de la deuda pública del Distrito. De estas Entidades sobresale por el monto de endeudamiento la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, E.S.P., con \$899.277.4 millones, seguido de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá con \$211.228.9 millones.

El saldo de la deuda se encuentra discriminado en \$724.407.2 millones en deuda pública interna y \$386.049.1 millones en deuda pública externa.

La deuda total de las empresas industriales y comerciales presentaron una disminución del 1% (\$11.645.0 millones). Esta variación para la deuda interna fue del 25.9% mientras que para la externa esta variación fue negativa con el 29.4%; Este efecto obedeció principalmente a que se obtuvieron recursos del crédito por \$211.669.0 millones, ajustes revaluativos por \$63.324.9 millones y finalmente se giraron para amortizaciones a capital \$224.703.0 millones.

ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS

Dentro de los establecimientos públicos a diciembre 31 de 2004, únicamente encontramos con saldo de deuda pública al IDU con un registro de \$21.010.1 millones, no obstante que durante la vigencia registraron movimientos la Universidad Distrital y el Fondo de vigilancia, entidades que cancelaron la totalidad de sus obligaciones crediticias.

CONCLUSIONES

- La deuda pública del Distrito capital ascendió a \$2.835.769.8 millones y la conforman cuatro (4) entidades, de los cuales \$1.729.612.8 millones corresponden a la deuda interna y \$1.106.157.0 millones a la deuda Externa. Porcentualmente la deuda interna representa el 61% y la externa el 49%.
- La utilización del cupo de endeudamiento aprobado en dólares fue agotado, para lo cual el Concejo Capitalino aprobó el Acuerdo 134 de 2004 (En pesos constantes de 2004) en cuantía de \$1.7 billones cifra que a diciembre 31 de 2004 representó un disponible del 100%.
- Los indicadores de endeudamiento se encuentran dentro de los límites legales permitidos, permitiendo a la Administración un margen de maniobra significativo si tenemos en cuenta que el de solvencia fue de 9.97% y el de sostenibilidad de 63.47%..
- Desde el punto de vista de la revaluación del peso frente al dólar, la caída de las tasas de interés internas (DTF) y la estabilidad de la inflación durante la mayor parte del año, permiten a la Administración utilizar algunos de los mecanismos, en aras de mejorar aún mas las finanzas del Distrito, como son los forward, los swaps de deuda, las operaciones de cobertura, la diversificación de fuentes de financiamiento y de tasas de interés entre otros.

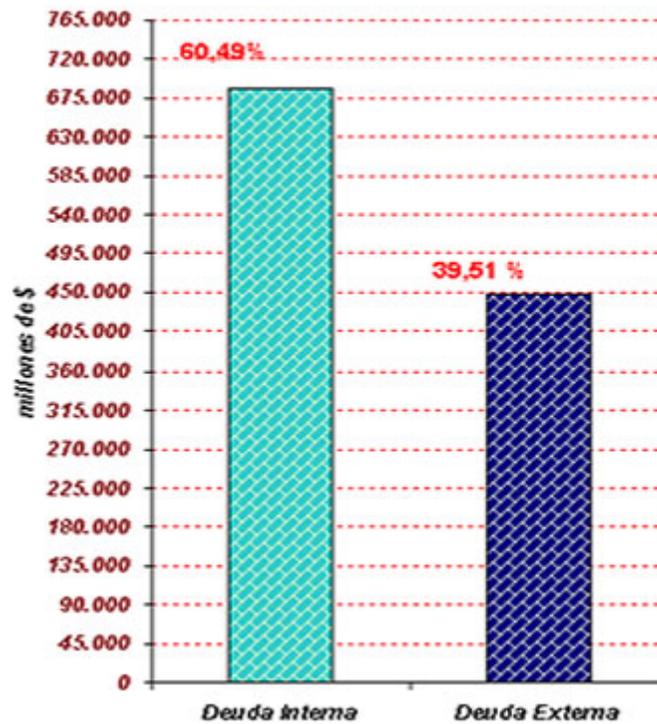


CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Composición de la deuda

a 31 de diciembre de 2004

Composición Saldo de la Deuda

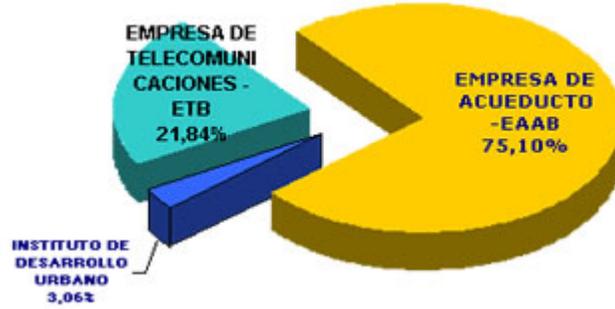


Según Fuente de Financiamiento



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ. D.C.

Deuda Interna



Deuda Externa

